



**MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD**

**SECRETARÍA GENERAL  
DE POLÍTICA SOCIAL  
Y CONSUMO**

**INSTITUTO  
DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES**

SECRETARÍA GENERAL

## **Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica. (Riicotec).**

**Manuel Domínguez López**  
**Consejero técnico de cooperación con Iberoamérica**  
**Imserso- Ministerio de Sanidad , Política Social e Igualdad**

**AREA DE CONOCIMIENTO. Derecho Administrativo, Derecho  
Internacional Público y Relaciones Internacionales, Trabajo Social y  
Servicios Sociales**

**PALABRAS CLAVE:**

**Redes Intergubernamentales Iberoamericanas, Cooperación Técnica,  
mayores y discapacidad.**



# **Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica. (Riicotec).**

## **1.- Marco normativo e institucional:**

La Red Iberoamericana de Cooperación Técnica es una organización que coordina a las instituciones de adultos mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos.

Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, para alcanzar un mundo justo y estable, libre de pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, sustentado en el diálogo y la solidaridad.

El órgano gubernamental de España que está acreditado ante la Riicotec como representante de personas Mayores es el IMSERSO que, de acuerdo con sus Estatutos, ostenta la Secretaría Ejecutiva de la Red.

El Imserso, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, es una de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, que fue creado por el Real Decreto – Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, para la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Hasta 1997 los colectivos a los que dirigía su acción el Instituto eran las personas mayores y personas con discapacidad, así como los solicitantes de asilo y refugiados, y su estructura estaba enfocada para un ámbito territorial de gestión a nivel nacional.

Este modelo fue modificado por el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, que prácticamente vino a culminarse a principios de 1998, de modo que en la actualidad la entidad sólo mantiene Direcciones Territoriales en las Ciudades de Ceuta y Melilla, y los centros de referencia de ámbito nacional.

Actualmente el Imserso, está adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo y sus competencias están referidas a personas mayores, incorporando, entre ellas, las que se deriven de la creación y puesta en funcionamiento del sistema de protección a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población. Asimismo le corresponde la gestión de los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social y la gestión de los planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas con dependencia.



En concreto, las principales competencias del Imserso son las siguientes:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de Seguridad Social.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

- De participación en el control y vigilancia de la gestión:
  - Consejo General.
  - Comisión Ejecutiva.
- De dirección.
  - La Dirección General.
  - La Secretaría General.
  - La Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
  - La Subdirección General de Gestión.
  - La Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

## **2.- Antecedentes de Riicotec:**

La Red Iberoamericana se constituye en el marco de la Conferencia Intergubernamental Iberoamericana de Políticas para Personas Mayores y Personas con Discapacidad, concibiéndola como una estructura organizativa que permite vincular en forma coordinada a las instituciones que trabajan en beneficio de ambos colectivos de población en los países iberoamericanos.

Ya en la I Conferencia de Madrid de 1991 se hace una llamada a la coordinación de esfuerzos, al intercambio y formación de recursos, así como a la consecuente proyección investigadora en las modalidades de cooperación y asistencia técnica.



La II Conferencia Intergubernamental de Cartagena de Indias en el año 1992 fijó los objetivos, principios, orientaciones y criterios para la formulación de políticas integrales para las personas mayores y personas con discapacidad en el área iberoamericana. De esta Conferencia destaca la Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana, de 30 de octubre de 1992.

En la III Conferencia de Santiago de Chile del año 1993, se impulsó el proyecto inicial, reforzando la voluntad de todos los países miembros de la Red, para consolidar una infraestructura, que favorezca el enlace y cooperación entre las instituciones que establecen políticas, desarrollan programas y brindan servicios a estos colectivos. En esta Conferencia, se presentaron y aprobaron los Estatutos de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec).

Las principales recomendaciones de la Conferencia de Santiago de Chile fueron las siguientes:

± **Personas con discapacidad:**

- 1 Fortalecer la voluntad política para enfrentar las soluciones intersectoriales que generan la discapacidad, incluyendo en los megaproyectos gubernamentales de desarrollo social, soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 2 Procurar en todos los países, el marco legal para el reconocimiento de derechos y obligaciones dentro de la legislación general aplicable a todos los ciudadanos.
- 3 Formular políticas nacionales en prevención de la discapacidad, rehabilitación y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y su vinculación con las políticas globales.
- 4 Proporcionar el fortalecimiento de los movimientos asociativos de y para las personas con discapacidad en la región, para que ellos puedan promover e impulsar la integración social, facilitando su participación en los órganos de decisión.
- 5 Promover campañas de participación comunitaria a fin de dinamizar los agentes sociales como aliados para el proceso de integración de las personas con discapacidad, procurando índices para la medición del impacto social.
- 6 Crear canales para la participación de los diversos agentes sociales: empresarios, sindicatos, partidos políticos iglesias, etc., en el proceso de integración social de las personas con discapacidad.
- 7 Vincular la orientación y formación profesional de las personas discapacitadas con las posibilidades reales del empleo y mejora de ingreso.
- 8 Activar la cooperación horizontal para divulgar los logros alcanzados por países hermanos que enfrentan los mismos problemas en las diferentes áreas de intervención.
- 9 Capacitar recursos humanos con una visión moderna del enfoque de la discapacidad, aprovechando las experiencias exitosas de la región.



- 10 Definir los mecanismos al interior de los países, que permitan coordinar los recursos existentes.

± **Personas mayores/adultos mayores:**

- 1 Promover y resguardar los derechos de los adultos mayores combatiendo toda discriminación por edad, especialmente en el campo laboral. Asimismo, asegurar el acceso a los diferentes bienes y servicios de la sociedad y a las actividades culturales y recreativas.
- 2 Asegurar que los adultos mayores lleven una vida independiente en el contexto de sus familias durante el mayor tiempo posible, desarrollando políticas de apoyo a las familias que conviven con mayores no valentes.
- 3 Reforzar organismos en funcionamiento o crear otros que aborden el tema del envejecimiento desde un enfoque integral que asegure el tratamiento del tema dentro del marco más amplio de la planificación social global, desde una perspectiva que rompa con el tradicional esquema sectorial, avanzando en un enfoque que incorpore la dimensión de planificación horizontal.
- 4 Definir acciones de política, en áreas especialmente sensibles, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, tales como: flexibilizar la edad y las formas de jubilación; actividades de promoción de la salud (autocuidado y otras); programas especiales de vivienda que mejoren su situación de vida cotidiana; facilidades para el transporte; programas de protección jurídica y acceso a la ecuación en diversos niveles.
- 5 Apoyar y reforzar la labor que en este campo realizan las organizaciones no gubernamentales, sean particulares o de iglesia, y estimular a que se orienten hacia la nueva perspectiva del desarrollo personal de las personas mayores y su integración social.
- 6 Definir los niveles territoriales en que deben llevar a cabo acciones de política: nacional, provincial, comunal, así como los responsables en cada una de las instancias. Se recomienda que en cada nivel exista un referente dedicado al tema.
- 7 Apoyar la asociación de los adultos mayores para hacer efectiva su participación en su entorno (familia, vecindario, comunidad).
- 8 Impulsar la participación de los adultos mayores en los diversos niveles de decisión política para que se transformen en sujetos de las acciones que se implementan en esta área.
- 9 Incentivar, en los diversos centros académicos, la investigación y el estudio de los problemas derivados del envejecimiento, profundizando en aspectos específicos del mismo. Por ejemplo, habría que ampliar el conocimiento relativo a las consecuencias económicas sociales y culturales, del envejecimiento poblacional en los países de la región.
- 10 Impulsar programas de capacitación laboral para adultos mayores que permitan su manutención o reinserción laboral, así como su participación en actividades productivas que les permita un mejoramiento de sus ingresos.



- 11 Incentivar la cooperación técnica y financiera entre los países de la región, los organismos regionales e internacionales y los países de otras regiones que tengan experiencia en esta materia.

### **3.- Estatutos de la Riicotec:**

Los representantes gubernamentales de Iberoamérica y España aprobaron los Estatutos de la Riicotec en su reunión de Santiago de Chile de 8 de Octubre de 1993. Posteriormente se incorporaron Bolivia, México y Portugal.

La Red constituye un instrumento de cooperación técnica para la implementación de políticas integrales dirigidas a los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad, entre los países que integran la Comunidad Iberoamericana.

Este instrumento de cooperación se considera decisivo para alcanzar un mundo justo y estable, libre de pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, sustentado en el diálogo y la solidaridad.

Su propósito prioritario es mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de necesidad o que presentan mayores riesgos de marginación o pobreza, entre los que se encuentran las personas mayores y las personas con discapacidad.

La Riicotec es una estructura organizativa que permite vincular en forma coordinada a las instituciones que trabajan en beneficio de los adultos mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos para la aplicación de acciones y políticas sociales de estos colectivos, en las que los países miembros se comprometen a la cofinanciación de proyectos y actividades, con la participación económica que se determine, conforme a los criterios que establezca la Secretaría Ejecutiva de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec).

### **4.- Objetivos de la Riicotec:**

El objetivo general de la Red es favorecer el desarrollo de las políticas integrales para las personas mayores y las personas con discapacidad en los países iberoamericanos, mediante la cooperación y el intercambio de experiencias entre los propios países, con la participación de grupos de acción regional y Organismos Internacionales.

Los objetivos específicos de la Red son los siguientes:

- El establecimiento y mantenimiento de un sistema iberoamericano de información sobre programas y servicios para las personas mayores, así como sobre la prevención, atención integral y equiparación de oportunidades de las situaciones de deficiencia y discapacidad, que faciliten el intercambio de información, documentación, publicaciones, metodología y técnicas de actuación entre los diferentes países.
- La programación y desarrollo de acciones dirigidas a la capacitación de recursos humanos apropiados, en función de las necesidades y características de los países iberoamericanos, utilizando las posibilidades y recursos de los distintos países.



- La prestación de asistencia técnica, mediante el intercambio de profesionales especializados que complementen y potencien los esfuerzos nacionales.
- La puesta en funcionamiento de un boletín de la Revista Enlace que favorezca la comunicación y la difusión de experiencias innovadoras.
- La prospección, identificación y canalización, incluyendo la prestación de la asistencia técnica necesaria para su formalización y para el análisis de su factibilidad, de proyectos relacionados con la mejora de las condiciones de vida de ambos grupos susceptibles de recibir financiación y apoyo.
- La prospección, identificación y canalización de fuentes de financiación y apoyo técnico para los proyectos presentados por los diferentes países que cumplan las condiciones de factibilidad, adecuación técnica y coherencia con los objetivos de la Red y con las Políticas Integrales para las Personas Mayores y las Personas con Discapacidad aprobadas por la Conferencia de Cartagena.

### 5.- Actividades de la Riicotec:

**Proyectos:** La principales actividades de la Red se desarrollan mediante proyectos presentados por sus miembros para la ejecución de políticas sociales orientadas a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con discapacidad.

Los proyectos se convocan anualmente y son examinados y aprobados por la Comisión Permanente de la Riicotec quien prioriza su realización en función de su necesidad y contenido, de su factibilidad y de la disposición de presupuesto para su realización.

Los proyectos aprobados para este año 2011 en el área de personas mayores son los siguientes:

| PRIORIDAD | PAÍS         | TÍTULO  |
|-----------|--------------|---|
| 1.        | CHILE.       | <i>Encuentro Internacional Promoción Derechos y Seguimiento Plan de Acción Madrid.</i>  |
| 2.        | EL SALVADOR  | <i>Formación de Recursos Especializados en Temas de Envejecimiento.</i>   |
| 3.        | PERÚ.        | <i>Seminario Internacional de Cuidadores Domiciliarios Personas Mayores.</i>  |
| 4.        | ARGENTINA.   | <i>Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria.</i>  |
| 5.        | HONDURAS.    | <i>Formación de Promotores de Derechos Humanos con enfoque de Género de Adultos Mayores.</i>  |
| 6.        | EL SALVADOR. | <i>Apoyo Técnico para Impulsar la Creación del Marco Normativo y Mecanismos de Implementación para Regulación de Centros de Atención a Adultos Mayores.</i> |

**Asistencias técnicas:** Se trata de prestar apoyo de unos países a otros en aquellas materias o políticas sociales en las que son pioneros o cuentan con un desarrollo avanzado. Una de las últimas asistencias técnicas es la solicitada por el Banco de Previsión Social de Uruguay para la implantación del servicio de Teleasistencia móvil domiciliaria en Montevideo, efectuada por Cruz Roja Española, con la financiación del IMSERSO.



**Pasantías:** Visitas de trabajo de técnicos y directivos entre las distintas instituciones integrantes de la Red para impulsar el traspaso de experiencias y una mayor información y conocimiento de los distintos programas implementados. Durante el año 2010 se llevó a cabo una pasantía de Panamá: pasantía de responsables de políticas de Mayores con el objetivo de estudiar temas relacionados con la organización y planificación del Imsero, a fin de iniciar el desarrollo de un Instituto de mayores en Panamá.

**Cursos de formación:** Los principales cursos son los que se desarrollan en los centros de formación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), dentro del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

Durante el año 2010 y en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada se han desarrollado las siguientes acciones formativas en materia de envejecimiento y dependencia:

- Curso Internacional sobre Ciudades Amigables con los Adultos Mayores, celebrado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Aecid de Cartagena de Indias, Colombia, los días 24 al 28 de mayo.
- Curso Internacional sobre Formadores de Cuidadores Familiares de Personas Mayores Dependientes, celebrado en el Centro de Formación de la Aecid en Montevideo, Uruguay, los días 26 al 30 de julio.
- Curso Internacional sobre Los Adultos Mayores ante el Envejecimiento Activo y las TICs, realizado en el Centro de Formación de la Aecid en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 29 de noviembre al 2 de diciembre.

Para este año, la AECID ha admitido los siguientes cursos:

- ❖ *Servicios para la prevención y atención a la Dependencia* que se celebrará en el Centro de Formación de la Aecid en Montevideo, Uruguay.

Los objetivos del curso son:

- Delimitar el concepto de autonomía personal y dependencia.
  - Determinar las necesidades que afectan a las personas en situación de dependencia.
  - Conocer los servicios fundamentales para garantizar la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.
- ❖ *La mujer ante el Envejecimiento. Necesidades y posibilidades*, que se celebrará en el Centro Iberoamericano de Formación de la Aecid de Cartagena de Indias, Colombia.

Los objetivos del curso son:

- Ofrecer una caracterización sociodemográfica diferencial del envejecimiento de las mujeres.
- Analizar y debatir el papel social de las mujeres mayores en las diferentes regiones de Europa y de Iberoamérica.





- Conocer diferentes estrategias de intervención para el envejecimiento activo y saludable de las mujeres.
- Analizar las repercusiones del papel de cuidadoras sobre las mujeres.
- Presentar y debatir propuestas de intervención con mujeres cuidadoras.

**Colaboración con otras instituciones de cooperación:** La Riicotec mantiene relaciones de cooperación con las siguientes instituciones:

- AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- SEGIB: Secretaría General Iberoamericana.
- OISS: Organización Iberoamericana de Seguridad Social
- RIADIS: Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias
- RIAMM: Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores
- Red Intergeneracional
- OPS-OMS: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
- CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
- Fondo de Población de Naciones Unidas.

## **6.- Estructura de la Riicotec:**

### **El Plenario:**

El Plenario constituye el órgano máximo de la Red. Está formado por la reunión de todos los miembros de los países representados ante la Red, constituidos en Conferencia.

Cada país, mediante comunicación de las autoridades competentes a la Secretaría Ejecutiva de la Red, designará los representantes de los países delegados ante el Plenario, uno por cada sector, que ostentarán la representación de elegibilidad. El voto será único por cada institución delegada por sector ante el Plenario.

No existirá una sede permanente para las reuniones del Plenario, sino que ésta irá variando su localización geográfica en función de los ofrecimientos que lleven a cabo los distintos países, aprobados por los órganos representativos de la Red.

El Plenario se reunirá al menos una vez cada dos años, para conocer y aprobar, si procede, la memoria bianual de actividades presentada por la Comisión Permanente, y establecer los criterios de actuación que servirán de base para la formulación, por parte de la Comisión Permanente y la Secretaría Ejecutiva, del Plan de acción de la Red para el siguiente período bianual.

En cuanto a la forma de tomar los acuerdos por parte del Plenario, se requerirá el acuerdo de la mitad más uno de los delegados asistentes a la



Conferencia, a excepción de los relativos a la reforma de los Estatutos de la Red, para la que será necesario el acuerdo de mayoría absoluta.

### **Comisión Permanente:**

La Comisión Permanente constituye el órgano máximo de la RIICOTEC entre conferencias. Estará formada por diez vocales y el Secretario Ejecutivo.

En el Plenario se elegirá, entre los delegados asistentes a la Conferencia, a los vocales que integren la Comisión Permanente, votando los representantes regionales a los candidatos de su correspondiente región.

A tal fin las Vocalías regionales se unificarán en función de los siguientes criterios:

- a) Dos vocalías por cada región de las que se definen, una por personas mayores y otra por personas con discapacidad, elegidas por los delegados representantes de la región correspondiente, conforme a la siguiente zonificación:
- Dos vocalías por los países integrantes del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).
  - Dos vocalías por los países del Caribe y México (Cuba, Panamá, México y República Dominicana).
  - Dos vocalías por los países de Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador).
  - Dos vocalías por los países Andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).
  - Dos vocalías por los países de la Península Ibérica (España y Portugal).
  - En razón de una mayor integración, por razones de idioma así como por el número de población Brasil nombrará un delegado fijo en la Comisión Permanente.
- b) Así mismo, se elegirán dos vocales suplentes por región, uno por cada temática, que intervendrán en la Comisión Permanente en caso de ausencia del vocal titular de la región. Los vocales suplentes serán de distintos países a los de los titulares.

Será un criterio vinculante la incompatibilidad de más de un vocal por país de origen, igualmente será incompatible el desempeño de dos vocalías por una sola persona.

El mandato de la Comisión Permanente será de dos años. Los vocales de la Comisión serán reelegibles.

Corresponde a la Comisión Permanente, con la asistencia de la Secretaría Ejecutiva, formular el plan de acción bianual de la Red; analizar conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva la memoria bianual de actividades y presentarla al Plenario; efectuar el seguimiento de las acciones que se realicen; velar por el cumplimiento de los objetivos de la Red; aprobar y gestionar los planes, proyectos y acciones de la Red; representarla en cualquier acto que lo requiera y aprobar convenios y acuerdos, a firmar por la Secretaría Ejecutiva, que redunden en su desarrollo, si así se estimare.



La toma de acuerdos por parte de la Comisión Permanente se llevará a cabo por mayoría absoluta.

La Comisión Permanente se reúne al menos una vez al año.

### **Secretaría Ejecutiva:**

La Secretaría Ejecutiva de la Red tiene su Sede en Madrid y está atribuida al Director General del IMSERSO, o persona en quien delegue.

Corresponde a la Secretaría Ejecutiva la convocatoria del Plenario en nombre de la Comisión Permanente; la coordinación de las actividades establecidas en el plan de acción bianual; la preparación de los informes anuales de actividad; la elaboración, conjuntamente con la Comisión Permanente, de la memoria bianual de actividades; la firma de los acuerdos y convenios en nombre de la Red y todas aquellas acciones necesarias para la gestión y desarrollo de la RIICOTEC.

### **Comisiones Técnicas:**

Se pueden constituir Comisiones Técnicas de carácter específico para el desarrollo de políticas sectoriales en materia de Servicios Sociales para personas mayores y personas con discapacidad.

La propuesta de constitución y funcionamiento de cada Comisión Técnica corresponde a la Secretaria Ejecutiva con la aprobación de la Comisión Permanente.

### **7.-Acciones de Riicotec en materia de envejecimiento:**

La situación de las personas mayores en America Latina y el Caribe, según datos extraídos del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2010, de la CEPAL, es la que se refleja en el siguiente cuadro demográfico:

| <b>Proyección de la población y envejecimiento en Iberoamérica</b> |         |         |         |         |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Población  | Años    |         |         |         |
|  | 2010    | 2020    | 2030    | 2040    |
| Población total (en miles)   | 588.649 | 645.543 | 689.859 | 718.034 |
| Mayores de 65 años (en miles)                                      | 48.858  | 92.313  | 100.719 | 126.374 |
| Porcentaje sobre el total  | 8,3%    | 14,3%   | 14,6%   | 17,6%   |

Como puede apreciarse, tanto en número como en porcentaje, la progresión del envejecimiento de la población es muy significativa en los próximos años, lo que obliga a tomar una serie de medidas sociales en la materia.

En España, la situación de las personas mayores es todavía mucho más significativa que en los países de Iberoamérica, como se puede apreciar en el siguiente cuadro con datos extraídos del INE. España tiene una de las tasas de envejecimiento más elevadas de la Unión Europea.



| <b>Proyección de la población y envejecimiento en España</b> |        |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Población  | Años   |        |        |        |
|  | 2010   | 2020   | 2030   | 2040   |
| Población total (en miles)                                   | 46.018 | 47.038 | 47.559 | 47.933 |
| Mayores de 65 años (en miles)                                | 7.743  | 9.063  | 11.193 | 13.767 |
| Porcentaje sobre el total                                    | 16,8%  | 19,3%  | 23,5%  | 28,7%  |

Ante esta situación, el objetivo de la Riicotec es la atención integral de las personas adultas mayores dirigida a mejorar su calidad de vida, mediante las siguientes acciones:

1. Sobre salud, enfermedad y atención de las personas mayores.
  - Discapacidad y dependencia
  - Autonomía y dependencia
  - Salud y bienestar en el territorio.
2. Calidad y condiciones de vida
  - Mayores en situación de pobreza
  - Servicios de Asistencia y cuidado personal
  - Recursos y programas de proximidad: Teleasistencia, atención domiciliaria.
  - Alojamiento: Modelos de alojamiento, adaptación al medio doméstico, casas inteligentes y domotizadas, tecnología adecuada.
3. Adecuación del entorno: urbanismo, accesibilidad física y arquitectónica, viaria, transporte, acceso vertical, ciudades y pueblos accesibles, normativa hacia la accesibilidad universal.
4. Educación permanente y recurrente.
5. Ocio y aplicación del tiempo libre.
6. Participación y Convivencia
  - Paradigma de los derechos del mayor
  - Maltrato a personas mayores
  - Movimientos Asociativos
  - Voluntariado
  - Relaciones intergeneracionales
  - Genero y edad



- Relaciones sociales y afectivas
- 7. Políticas nacionales e internacionales sobre el Envejecimiento.
- 8. Modelos de Gestión de Calidad de Servicios.

### **8.-Acciones de Riicotec en materia de discapacidad:**

No existen muchos datos estadísticos de censo de las personas con discapacidad de Iberoamérica. A continuación se muestra la situación de varios países de América Latina y el Caribe con datos extraídos de encuestas y censales publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo:

| <b>Países</b> | <b>Tasa de prevalencia de la discapacidad</b> |
|---------------|---|
| Argentina     | 7,1   |
| Brasil        | 14,5  |
| Chile         | 5,3   |
| Costa Rica    | 5,4   |
| El Salvador   | 1,5   |
| Honduras      | 2,7   |
| México        | 1,8   |
| Nicaragua     | 10,3  |
| Panamá        | 1,8   |
| Paraguay      | 1,0   |

En España, el número total de personas residentes en hogares que declaran tener alguna discapacidad asciende a 3.847.900, lo que supone un 8,5% de la población, según los resultados provisionales de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del año 2008. A ello habría que añadir los siguientes datos:

- Un total de 608.000 personas con discapacidad viven solas en su hogar.
- 1, 39 millones de personas no pueden realizar alguna de las actividades básicas de la vida diaria sin ayuda.
- 269.000 personas que residen en centros de personas mayores, centros de personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos tienen alguna discapacidad.
- Cuatro de cada 10 personas de seis y más años con discapacidad tienen deficiencias en huesos y articulaciones.

Los programas promovidos por Riicotec que afectan a las personas con discapacidad se enmarcan en las siguientes temáticas:

1. Prevenir y detectar las deficiencias y discapacidades.



2. Proporcionar la metodología de rehabilitación correspondiente
  - Orientación
  - Formación
  - Empleo
3. Facilitar el ejercicio de la vida independiente.
4. Fomentar de la integración social
5. Mejorar la participación de las personas con discapacidad en la vida social y económica.
6. Analizar y desarrollar infraestructuras adecuadas para esta interpretación: alojamientos, residencias, soluciones habitacionales
7. Capacitar y optimizar los recursos humanos
8. Referir y actualizar los programas y planes correspondientes a cada país de la red.
9. Facilitar accesibilidad en la Comunicación y de contenidos necesarios en la Red de Cooperación
10. Cualificar el nivel de partición de recursos metodológicos, materiales y humanos del proceso.
11. Paradigma de los derechos de este colectivo.

#### **9.- Información sobre Riicotec:**

Para cualquier información sobre Riicotec se puede consultar la página web: **[www.riicotec.org](http://www.riicotec.org)**.

**Madrid, 18 de marzo de 2011**